PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

Marzo de 2026

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol

Generalidades:

1) Este formato tiene por objeto dar cuenta de la ejecución mensual que un contratista desarrolla con ocasión de un contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.
2) La acreditación del documento por el contratista brinda al supervisor las herramientas que le permiten verificar la ejecución del contrato para efectos de pago.
3) El formato está asociado al Manual de Contratación (GCCON-M-001) y al Manual Supervisión e Interventoría (GCCON-M-002), así como a los procedimientos que rigen la gestión contractual de la entidad.
4) Este formato es diligenciado por el contratista y es revisado y aprobado por el supervisor del contrato. De igual forma, también podrá ser suscrito por el ordenador del gasto.
5) Su diligenciamiento se debe dar cada vez que se realice un reporte mensual de actividades.
6) **El formato no requiere ser impreso.** Sin embargo, debe ser cargado en las plataformas administradas por Colombia Compra Eficiente.
7) Este formato, una vez diligenciado, deberá archivarse de conformidad con lo establecido en las tablas de retención documental de la entidad.
8) El contenido que se encuentra en color diferente a negro, entre paréntesis o con el signo "[]" son orientaciones para el diligenciamiento del formato.
9) El formato puede ser modificado en aquellos apartados en que así se indique.
10) Las notas internas son situaciones o recomendaciones que se deben tener en cuenta al momento de elaborar el formato. No obstante, las mismas deben ser eliminadas previa impresión o suscripción del mismo.
11) Todas las recomendaciones o sugerencias que busquen mejorar el presente documento pueden ser remitidas al correo de la Dirección jurídica del SENA.

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Garzón Huila 17/03/2026

Señor(a)
ANGELA JOHANA AVILA ACOSTA
SUPERVISOR(A) CONTRATO No.CO1.PCCNTR.9045771 del 2026
PROFESIONAL G 02
Centro Agroempresarial y Desarrollo Pecuario del Huila

Garzón Huila

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual marzo del 2026

Referencia: **Referencia:** CO1.PCCNTR.9045771 del año 2026

OSCAR EDUARDO DE AVILA LOMBANA, identificado con la cédula de ciudadanía nro. 7.705.084 de Neiva Huila, en mi calidad de contratista del SENA, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Valor y forma de Pago: CUARENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS DIEZ Y SIETE MILCINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($47.217.054 COP). Esto suma será pagado por el SENA o/ contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de febrero por un valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOSSETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UN PESOS PESOS M/(CTE ($ 4.579.581 COP), b) Nueve pagos iguales correspondientes a los meses de MARZO, ABRIL, MAYO, JUNIO, JULIO, AGOSTO, SEPTIEMNRE, OCTUBRE Y NOVIEMBRE por un valor de CUATRO MILLONESSETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($4.737.497)

Plazo: Fecha terminación: 30 noviembre 2026.

Objeto: Prestar servicios profesionales en la planeación y ejecución de la formación, así como la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos en los diseños curriculares asignados, para impartir formación profesional titulada y complementaria presencial y/o virtual en el Centro Agroempresarial y Desarrollo Pecuario del Sena Regional Huila y su área de influencia en la especialidad de Deportes.

Ejecución mensual de actividades

Nro.	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Cumplir el objeto del contrato de manera personal, disponiendo de toda su capacidad, seriedad, responsabilidad, profesionalismo y eficiencia en su desarrollo, que derive en excelente calidad de la formación a impartir, en el área que se ha contratado, cumpliendo con la programación establecida por la Coordinación Académica, en los horarios y lugares establecidos para impartir la formación y de acuerdo con el diseño y desarrollo curricular de los programas y los lineamientos establecidos en el Procedimiento de Ejecución de la Formación sobre una base de ciento sesenta (160) horas por periodo mensual.	Se orientó personalmente las formaciones programadas por la Coordinación académica así: Durante el mes de marzo del 2026 se realizaron las siguientes actividades: Competencia de aprendizaje: **FICHA 3339138 – TCO EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DEPORTIVOS** COMPETENCIA: 38119 Entrenar deportistas según estándar técnico-táctico **FICHA 3169673 TECNÓLOGO ADSO NOCHE** COMPETENCIA: Promover la interacción idónea consigo mismo con el entorno y con los demás en los contextos productivo, laboral y social	EVIDENCIA # 01: Registros fotográficos de formaciones.

		FICHA 3235943 TCO CONTAVILIZACIÓN VIRTUAL COMPETENCIA: Promover la interacción idónea consigo mismo con el entorno y con los demás en los contextos productivo, laboral y social **FICHA 3186656 TECNOLOGO ADSO VIRTUAL** COMPETENCIA: promover la interacción idónea consigo mismo con el entorno y con los demás en los contextos productivo, laboral y social. **FICHA 3335972 TGO COMERCIO EXTERIOR** COMPETENCIA: Promover la interacción idónea consigo mismo con el entorno y con los demás en los contextos productivo, laboral y social. **FICHA TCO.JUZGAMIENTO Y REGLAMENTACIÓN DEPORTIVA 3410100** COMPETENCIA: INDUCCION DISEÑO CURRICULAR **FICHA TCO COCINA 3314716** COMPETENCIA:	

		Promover la interacción idónea consigo mismo con el entorno y con los demás en los contextos productivo, laboral y social. **FICHA TCO. ASISTENCIA ADMINISTRATIVA PITAL 3298433** COMPETENCIA: Promover la interacción idónea consigo mismo con el entorno y con los demás en los contextos productivo, laboral y social. **FICHA TCO. BARISMO 3384986** COMPETENCIA: Promover la interacción idónea consigo mismo con el entorno y con los demás en los contextos productivo, laboral y social. **FICHA TCO. EMPRENDIMIENTO Y FOMENTO EMPRESARIAL 33261107** COMPETENCIA: Promover la interacción idónea consigo mismo con el entorno y con los demás en los contextos productivo, laboral y social. **FICHA TCO. PREVENCIÓN Y CONTROL AMBIENTAL 34100068** COMPETENCIA:	

		Promover la interacción idónea consigo mismo con el entorno y con los demás en los contextos productivo, laboral y social. **FICHA CURSO COMPLEMENTARIO MAQUINARIA PESADA NEIVA** **COMPETENCIA:** Promover la interacción idónea consigo mismo con el entorno y con los demás en los contextos productivo, laboral y social.	
2	Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, y del alistamiento de los procesos formativos conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para el área temática objeto del contrato.	Se realizo apoyo al TCO.JUZGAMIENTO Y REGLAMENTACIÓN DEPORTIVA 3410100 DE ZULUAGA	EVIDENCIA # 02: Captura de pantalla elaboración de proyecto formativo y planeación pedagógica.
3	Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el Sistema Optimizado para la Formación Integral del Aprendizaje SOFIA PLUS mediante las siguientes actividades: a). Crear las rutas de aprendizaje y asociar a todos los aprendices a su respectiva ruta. b) Verificar que los aprendices matriculados queden en estado: “En Formación”. c) Verificar que los datos básicos y de contacto de los aprendices se encuentren actualizados. d). Registrar inasistencias oportunamente. e) Verificar el estado de los aprendices reintegrados o trasladados. f) Comunicar oportunamente al Coordinador académico las anomalías, inconsistencias y novedades de los aprendices.	Se realizo el registro de inasistencias en la plataforma Sena Sofia Plus	EVIDENCIA # 03: Captura de pantalla registro de inasistencia de aprendices.
4	Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizaje de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en	Se realizo la calificación de evidencias y juicios valorativos de la ficha virtual Contabilización	EVIDENCIA # 04: Captura formato de calificación ficha Virtual de Contabilización.

	el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.		
5	Documentar en las diferentes plataformas (LMS) los procesos de formación que orienta, asociado con el proyecto formativo (portafolio de evidencias del instructor, material de apoyo bibliográfico, guías de aprendizaje, talleres aplicados y los demás documentos y recursos requeridos por el desarrollo curricular del programa).	Preparación de material de las formaciones. Para impartir formación virtual.	EVIDENCIA # 05: Captura formato de calificación ficha Virtual de Contabilización.
6	Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como implementar las estrategias establecidas en el protocolo de la ruta de atención prevención deserción de aprendices – GFPI – PR - 001.	Se solicito cumplimiento en los horarios y portes de uniformes, así como el manejo adecuado de los ambientes de formación.	EVIDENCIA # 06: Registro fotográfico manejo de ambientes de formación
7	Apoyar a los aspirantes en el registro en el Sistema optimizado para la Formación Integral del Aprendizaje SOFIA PLUS, en aquellas poblaciones con características especiales o zonas de difícil acceso.	Durante este mes no fui requerido para esta actividad.	No existe evidencia de esta actividad durante el mes de marzo.
8	En caso de ser programado en Formación Complementaria Presencial, entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: ficha de caracterización, fotocopia de los documentos de identidad, formato de inscripción de aspirantes en Sofia Plus y/o requisitos definidos en el diseño curricular, en los tiempos establecidos por el Centro de Formación.	Durante este mes no fui requerido para esta actividad.	No existe evidencia de esta actividad durante el mes de marzo.
9	Participar de las reuniones de equipo ejecutor programadas por la Coordinación Académica, y entregar los soportes derivados de las mismas: Actas de inducción, actas de seguimiento a la ejecución de la formación de las fichas asignadas garantizando la emisión de todos los juicios evaluativos, trámite de novedades y actas de cierre de etapa lectiva.	Se realizaron reuniones por razones de la auditoria para realiza planeación pedagógica con los diferentes lideres de áreas.	EVIDENCIA # 07: Captura de pantalla de evidencia de producto entrado por correo electrónico lideres de área.
10	Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción, comunicación y divulgación del portafolio de servicios.	Durante este mes no fui requerido para esta actividad.	No existe evidencia de esta actividad durante el mes de marzo.

11	Acompañar a los aprendices a las actividades que se encuentren planeadas por el equipo de Bienestar al Aprendiz, de acuerdo con la programación asignada.		
12	Informar oportunamente, a la Coordinación Académica cualquier eventualidad que no permita cumplir con la programación establecida por el Centro de Formación.	Durante este mes se cumplió la formación a cabalidad, por lo cual no hay evidencia de cambios.	No existe evidencia de esta actividad durante el mes de marzo.
13	Apoyar procesos de documentación de Registro calificado y autoevaluación para los programas de formación, cuando el centro lo requiera.	Se realizo apoyo a la cualificación del TGO. Actividad Física del centro de formación.	EVIDENCIA # 08: Correo enviado al encargado de la formación Carlos Andrés Jiménez.
14	Apoyar en la ejecución de las sesiones del comité de evaluación y seguimiento cuando sea designado por el Coordinador Académico.	Durante este mes no fui requerido para esta actividad.	No existe evidencia de esta actividad durante el mes de marzo.
15	Apoyar técnicamente cuando sea requerido por la Entidad, la identificación, estructuración y definición de las especificaciones técnicas de los bienes y servicios necesarios para el cumplimiento de la misión institucional y apoyar la etapa de planeación de los procesos contractuales de la Entidad.	Durante este mes no fui requerido para esta actividad.	No existe evidencia de esta actividad durante el mes de marzo.
16	Adicionales a estas obligaciones para la formación virtual, también deberá cumplir con lo establecido en la Guía Orientación para Ambientes virtuales de aprendizaje. GFPI -G-014.	Se cumplió a cabalidad con los lineamientos y contenidos de la formación de la transversal de cultura física.	EVIDENCIA # 09: Captura de pantalla guía de formación virtual.
17	Adicionales a estas obligaciones para la formación complementaria presencial, cumplir con lo establecido en la Guía para la Ejecución de la formación complementaria presencial GFPI-G-043.	Durante este mes no fui requerido para esta actividad.	No existe evidencia de esta actividad durante el mes de marzo.
18	Adicionales a estas obligaciones, si es designado para el seguimiento de Etapa Productiva también debe cumplir con lo establecido en la Guía Etapa Productiva Proceso Formativo. GFPI -G – 040.	Durante este mes no fui requerido para esta actividad.	No existe evidencia de esta actividad durante el mes de marzo.
19	Las demás obligaciones necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.		

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato para

legalización del desplazamiento, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados. Cada informe de legalización cuenta con el visto bueno del supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

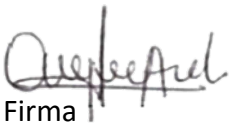
ÍTEM	NRO. DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1				
2				

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: (i) Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales, (ii) los desplazamientos realizados y (iii) el pago de la planilla de seguridad social y parafiscal nro 9501317734. Operador Aportes en Línea referente al mes de febrero.

Cordialmente,



OSCAR EDUARDO DE AVILA LOMBANA
Contratista
C.C. No. 7.705.084 de Neiva - Huila



Firma
ANGELA JOHANA AVILA ACOSTA
CO1.PCCNTR.9045771 del año 2026

SOPORTE DE EVIDENCIAS ACTIVIDADES CONTRACTUALESREALIZADAS DURANTE EL MES DE MARZO DEL 2026

EVIDENCIA # 01 REGISTRO DE ACTIVIDADES DE LAS DIFERENTES FORMACIONES





























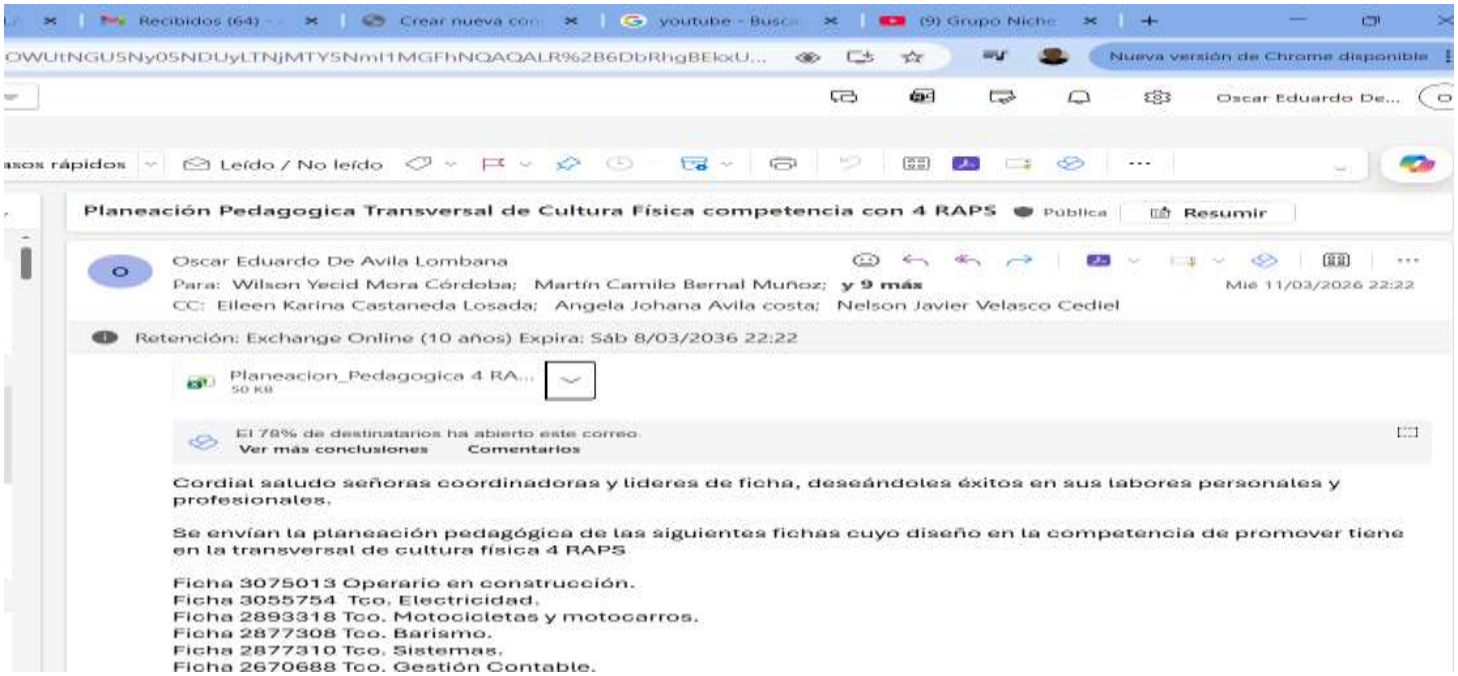




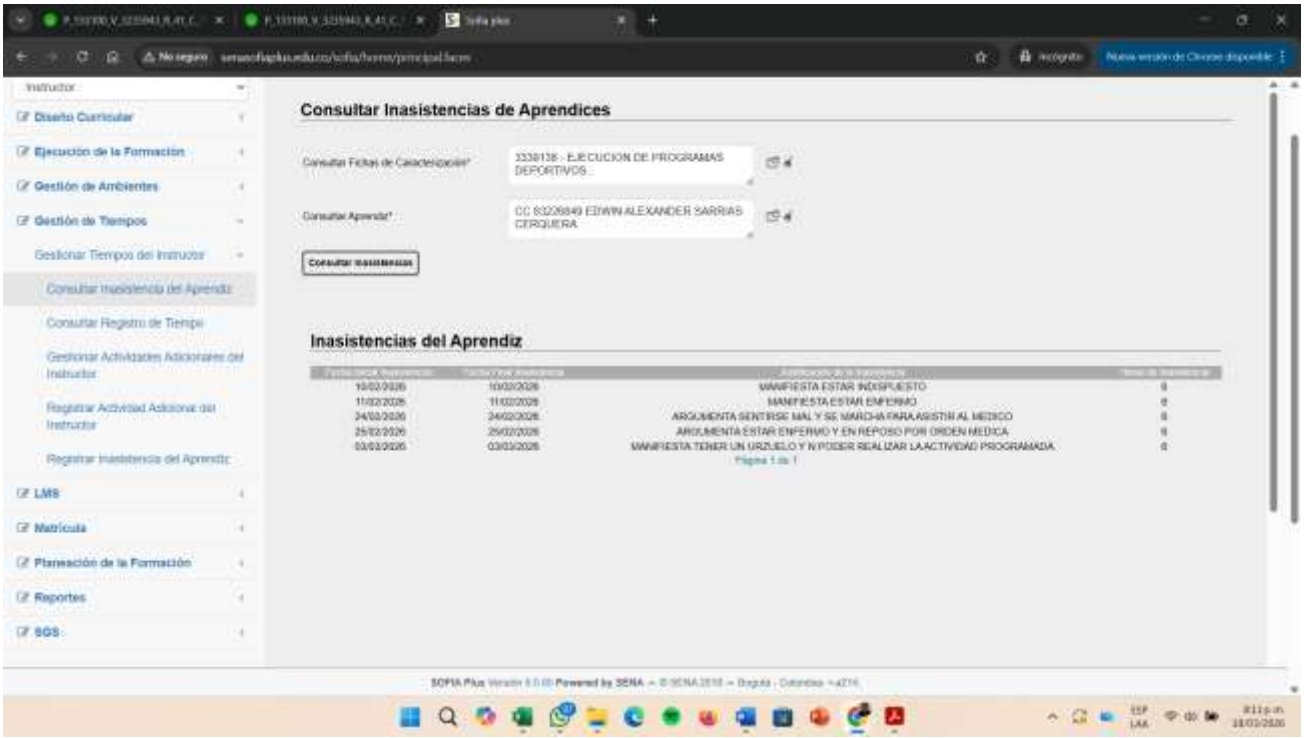




EVIDENCIA # 02 CAPTURA DE PANTALLA ELABORACIÓN DE PROYECTO FORMATIVO Y PLANEACIÓN PEDAGÓGICA.



EVIDENCIA # 03: CAPTURA DE PANTALLA REGISTRO DE INASISTENCIA DE APRENDICES.



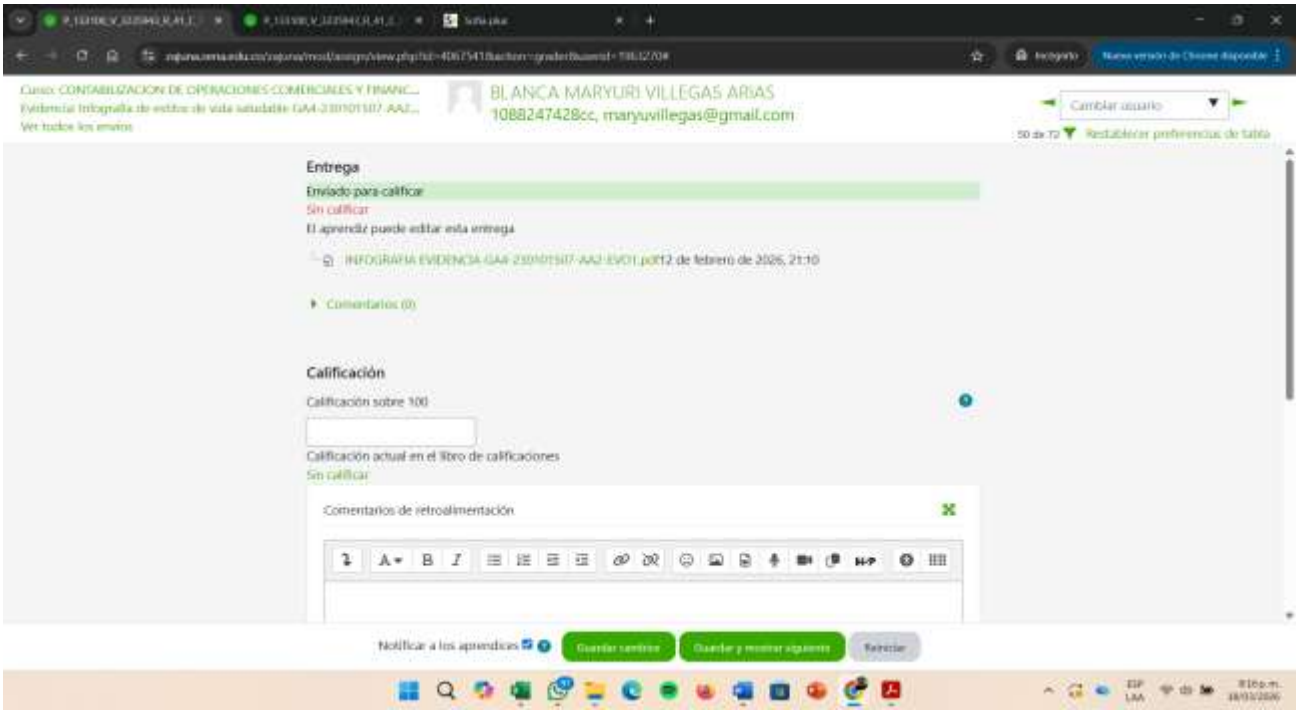
EVIDENCIA # 04: CAPTURA FORMATO DE CALIFICACIÓN FICHA VIRTUAL DE CONTABILIZACIÓN.

Calificación Contabilización Virtual

No1	NOMBRE	INFOGRAFIA	FORO	FICHA ANTROPO	FOLLETO LESIONES	
1	JULIETTE VANESA ANGEL SERRANO	90	90	¿		
2	SAMMY DANIELA GOMEZ MURCIA	100	70	90	100	A
3	LAURA NATALY PRIETO CARVAJAL	85		¿		
4	ALBA ROCIO CASTAÑO TINJACA	100	100	100	100	A
5	YUJAINA PEDROZO GALEZO	100	90	90	100	A
6	LUNA MARIA VEGA ARCIA	100	100			
7	MARIA DE LOS ANGELES BUSTOS DA	90			100	
8	CRUZ CELINA BARRERA SANCHEZ	80	100	100	100	A
9	ALEXANDRA CASTRO ARBOLEDA	90	100	100	90	A
10	BLANCA MARYURI VILLEGAS ARIAS	90	100	90	90	A
11	LEIDI YOLIMA SUAREZ GOMEZ	100	85	80	90	A
12	LINA FERNANDA ROJAS NINCO	100	100	100	100	A
13	DURANNY SOLIS PERLAZA	100	100	100		
14	LINDA ALEJANDRA PADILLA BURGOS	90	100	100	100	A
15	YERALDIN ESTHER GUEVARA CASTRO	95	100	100	100	A
16	LUZ NATALIA BONILLA TEJADA	90	90	¿	80	
17	SOL ANYI LADINO SONSA	100	100	100	100	A
18	SULENY BANNEZA TORRES GASCA	100	100	100	100	A
19	YASMIN ROCIO SANABRIA	90	70		90	
20	JOHANA ROMERO HERNANDEZ		90			
21	KAROL ALEXANDRA RAMOS CANTOR	100			80	
22	NAZLY KATHERINE VILLAQUIRAN GOZ	100		75	100	

didad: es necesario investigar

EVIDENCIA # 05: CAPTURA FORMATO DE CALIFICACIÓN FICHA VIRTUAL DE CONTABILIZACIÓN PLATAFORMA ZAJUNA.

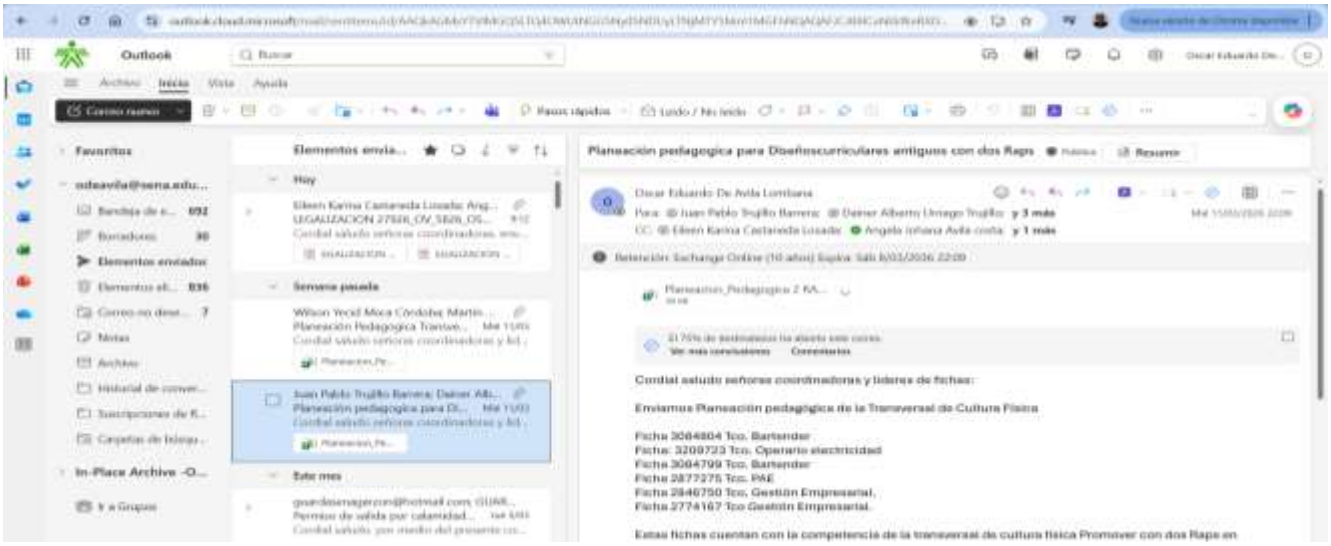


EVIDENCIA # 06: REGISTRO FOTOGRÁFICO MANEJO DE AMBIENTES DE FORMACIÓN

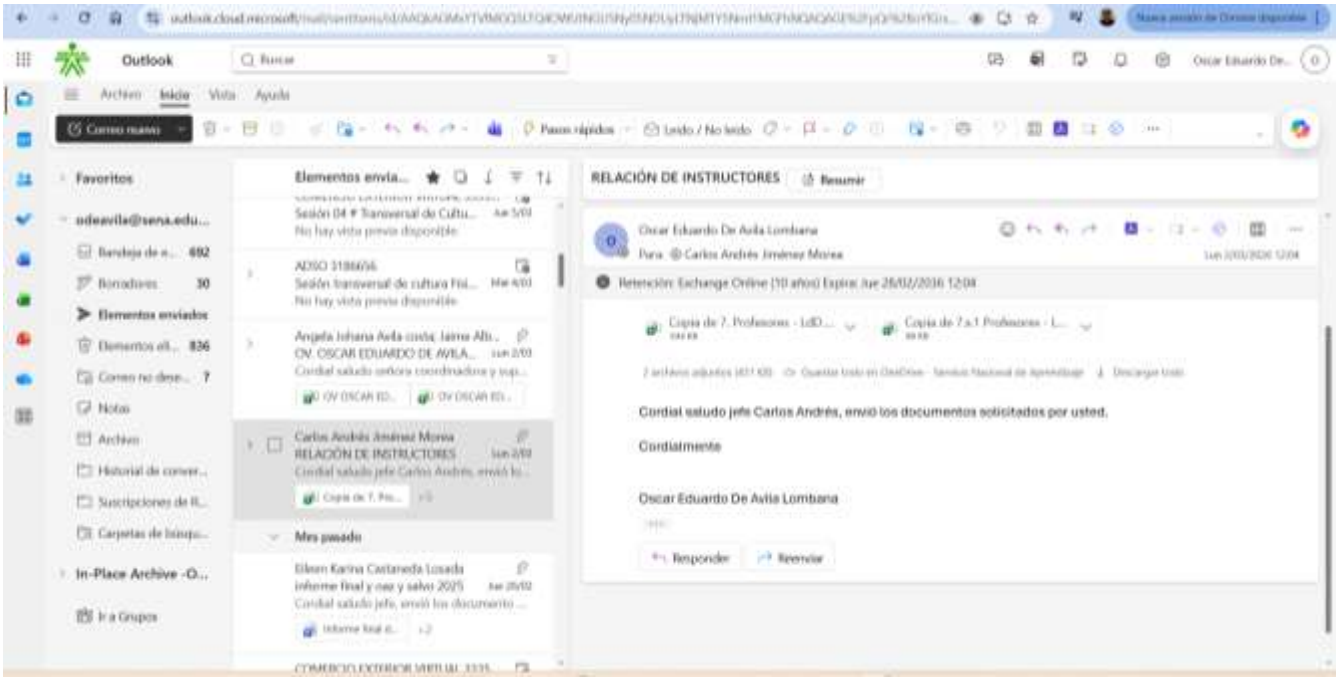





EVIDENCIA # 07: CAPTURA DE PANTALLA DE EVIDENCIA DE PRODUCTO ENTRADO POR CORREO ELECTRÓNICO LIDERES DE ÁREA.



EVIDENCIA # 08: CORREO ENVIADO AL ENCARGADO DE LA FORMACIÓN CARLOS ANDRÉS JIMÉNEZ.



EVIDENCIA # 09: CAPTURA DE PANTALLA GUÍA DE FORMACIÓN VIRTUAL.



PROCESO DE GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL
FORMATO GUÍA DE APRENDIZAJE

1. IDENTIFICACIÓN DE LA GUIA DE APRENDIZAJE

- **Denominación del programa de formación**: Técnico en contabilización de operaciones comerciales y financieras.
- **Código del programa de formación**:133100.
- **Nombre del proyecto:** Creación de una empresa didáctica para aplicar criterios de reconocimiento y medición de los hechos económicos empresariales.
- **Fase del proyecto:** evaluación. Verificar informes teniendo en cuenta normativa y políticas contables.
- **Actividad de proyecto:**
 AP6. Generar el balance de prueba de la información contable y financiera de acuerdo con normativa y políticas contables.
- **Competencia**:
 Técnicas:
 210303022. Reconocer recursos financieros de acuerdo con metodología y normativa.

 Transversales:
 230101507. Generar hábitos saludables de vida mediante la aplicación de programas de actividad física en los contextos productivos y sociales.
 Claves:
 240202501. Interactuar en lengua inglesa de forma oral y escrita dentro de contextos sociales y laborales según los criterios establecidos por el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.

- **Resultados de aprendizaje**:
 Técnicas:
 - 210303022-07. Generar reportes contables, listados y libros oficiales de los hechos económicos, según normativa.
 - 210303022-08. Aplicar herramientas ofimáticas en el registro de la información contable.

Control de Cambios

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
1	Marzo 2026	Creación del formato. El presente formato sustituye el formato GTH-F-062, en virtud de su migración del proceso de Gestión del Talento Humano al proceso de Gestión Contractual, conforme a la actualización documental correspondiente.

Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante:	MHsmenat	SANTIAGO MENA TOLEDO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	36-02-00-041-	CENTRO AGROEMPRESARIAL Y
Fecha y Hora Sistema:	2026-02-18-4:00 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 2526 de fecha 2026-01-29. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	27926	**Fecha Registro:**	2026-02-18	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**	36-02-00-041-952510 CENTRO AGROEMPRESARIAL Y DESARROLLO PECUARIO DEL HUILA-HUILA				
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado		**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00	
Valor Inicial:	157.419,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00		**Valor Actual:**	157.419,00	**Saldo x Obligar:**	157.419,00	

TERCERO ORIGINAL

Identificación: Cédula de Ciudadanía	7705084	**Razón Social:**	OSCAR EDUARDO DE AVILA LOMBANA	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	24130548322	**Banco:**	BANCO CAJA SOCIAL S.A.	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	12111943	**Nombre:**	LUIS HUMBERTO GONZALEZ ORTIZ	**Cargo:**	SUBDIRECTOR CENTRO AGROEMPRESARIAL Y DE DESARROLLO PECUARIO DEL HUILA

CAJA MENOR				**VIÁTICOS**				**DOCUMENTO SOPORTE**					
Identificación:		**Fecha de Registro:**		**Genera Viáticos:**	Si	**Num. Solicitud de Comisión:**	**5826**	**Número:**	5826	**Tipo:**	SOLICITUD	**Fecha:**	2026-02-17

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
952545 CENTRO AGROEMPRESARIAL Y DESARROLLO PECUARIO DEL HUILA - SERVICIOS PRESTADOS A LA FORMACION.	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL	Nación	10	CSF		157.419,00	0,00		
					Total:	157.419,00	0,00	157.419,00	157.419,00

Objeto:	VIÁTICOS FORMACIÓN: COM N° 5826 DIA 18-24-25 FEBRERO, GARZON – PITAL- GARZON, IMPARTIR FORMACION INTEGRAL PROFESIONAL TCO EJECUCION DE PROGRAMAS DEPORTIVOS FICHA 3339138 ESTRATEGIA REGULAR.

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
36-02-00-041-952510	CENTRO AGROEMPRESARIAL Y DESARROLLO	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA	2026-02-25	157.419,00	157.419,00	NINGUNO

LORENA MARIA GUTIERREZ QUINTERO
Coordinadora Administrativa y Financiera

Documento de Autorización, Reconocimiento y Ordenación de Pago Comisión al Interior del País

Usuario que Genera Reporte:	MHlgonzalo	LUIS HUMBERTO GONZALEZ ORTIZ
Unidad ó Subunidad que Genera Reporte:	36-02-00-041-952510	CENTRO AGROEMPRESARIAL Y DESARROLLO PECUARIO DEL HUILA-HUILA
Fecha y Hora Generación Reporte:	miércoles, 18 de febrero de 2026	

Comisión Servicio al Interior del País - Tramite - Inicial

Solicitud de Comisión No.	5826	**Fecha Solicitud**	2026-02-17	**Estado de la Comisión**	Autorizada	**Unidad Ejecutora o Subunidad - 36-02-00-041-952510 CENTRO AGROEMPRESARIAL Y DESARROLLO PECUARIO DEL HUILA-HUILA**		
Tipo de Comisión	Servicio	**Fecha Aut./ Rech.**	2026-02-18	**Genera Viáticos**	NO	**Genera gastos de viaje**	Si	**Requiere Pasajes Aéreos** NO
Transporte por Vía	Terrestre	**Área u Oficina**	COORDINACION ACADEMICA			**Tipo de trámite**	Inicial	**Comisión Inicial**

CDP de viáticos

Consecutivo CDP	2526	**Dependencia Solicitante**	952545 CENTRO AGROEMPRESARIAL Y DESARROLLO PECUARIO DEL HUILA - SERVICIOS PRESTADOS A LA FORMACION.
Rubro Presupuestal de Viaticos	-	**Rubro Presupuestal de Gastos de Viaje**	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 - ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL

Nombre	Tipo y Número de Documento	Cargo	Estado	Fecha Inicial Comisión	Fecha final Comisión	Dpto. / Municipio Origen	Dpto. / Municipio Destino	N°. Días	Pernocta Último día Comisión	Porcentaje Pernocta	Total dias	Base de Liquidación	Valor Viático Diario	Valor Total Viáticos	Valor Gastos de Viaje	Valor total a pagar	Objeto de la Comisión por Tercero
OSCAR EDUARDO DE AVILA LOMBANA	CC: 7705084	CONTRATISTA	Autorizada	2026-02-18	2026-02-18	HUILA / GARZON	HUILA / PITAL	0	No	0	0	4.737.497,00	0,00	0,00	157.419,00	157.419,00	IMPARTIR FORMACION INTEGRAL PROFESIONAL TCO EJECUCION DE PROGRAMAS DEPORTIVOS FICHA 3339138 ESTRATEGIA REGULAR
				2026-02-24	2026-02-24	HUILA / GARZON	HUILA / PITAL	0	No	0							
				2026-02-25	2026-02-25	HUILA / GARZON	HUILA / PITAL	0	No	0							
											Totales Solicitud de Comisión			**0,00**	**157.419,00**	**157.419,00**	

Este documento se encuentra firmado digitalmente de acuerdo a los lineamientos legales definidos en la ley 527 de 1.999 y sus decretos reglamentarios. Por lo tanto, el original de este documento se encuentra en formato electrónico y goza de autenticidad, integridad y no repudiación. Los certificados digitales de firma del presente documento se han emitido por una entidad de certificación digital Abierta de confianza.

Documento de Autorización, Reconocimiento y Ordenación de Pago Comisión al Interior del País

Usuario que Genera Reporte:	MHlgonzalo	LUIS HUMBERTO GONZALEZ ORTIZ
Unidad ó Subunidad que Genera Reporte:	36-02-00-041-952510	CENTRO AGROEMPRESARIAL Y DESARROLLO PECUARIO DEL HUILA-HUILA
Fecha y Hora Generación Reporte:	miércoles, 18 de febrero de 2026	

OBJETO DE LA COMISIÓN

IMPARTIR FORMACION INTEGRAL PROFESIONAL TCO EJECUCION DE PROGRAMAS DEPORTIVOS FICHA 3339138 ESTRATEGIA REGULAR

ORDENADOR DEL GASTO

Identificacion:	12111943	Nombre:	LUIS HUMBERTO GONZALEZ ORTIZ	Cargo:	SUBDIRECTOR CENTRO AGROEMPRESARIAL Y DE DESARROLLO PECUARIO DEL HUILA

VISTO BUENO JEFE INMEDIATO

Nombre:	""	Cargo:	""

Firma Responsable

Verificado Por:	SANTIAGO MENA TOLEDO	Fecha Verificación:	17/02/2026 16:07:02

Este documento se encuentra firmado digitalmente de acuerdo a los lineamientos legales definidos en la ley 527 de 1.999 y sus decretos reglamentarios. Por lo tanto, el original de este documento se encuentra en formato electrónico y goza de autenticidad, integridad y no repudiación. Los certificados digitales de firma del presente documento se han emitido por una entidad de certificación digital Abierta de confianza.

	Versión: 05
	Código: GTH-F-090

PROCESO
GESTIÓN DE TALENTO HUMANO
NOMBRE DEL FORMATO
FORMATO AGENDA DESPLAZAMIENTO CONTRATISTA
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública	X	**Pública Clasificada**		**Pública Reservada**		

DATOS DEL CONTRATISTA QUE SE DESPLAZA								
FECHA DE ELABORACIÓN DE AGENDA					**11/02/2026**			
NOMBRES Y APELLIDOS					**IDENTIFICACIÓN:**			
OSCAR EDUARDO DE AVILA LOMBANA					**Tipo:**	**C.C.**	**No.**	**7705084**
CONTRATO	**No.**	PCCNTR.9045771	**AÑO**	2026	**FECHA VENCIMIENTO DEL CONTRATO**	30	11	2026
OBJETO CONTRACTUAL:	Prestar servicios profesionales en la planeación y ejecución de la formación, así como la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos en los diseños curriculares asignados, para impartir formación profesional titulada y complementaria presencial y/o virtual en el Centro Agroempresarial y Desarrollo Pecuario del Sena Regional Huila y su área de influencia en la especialidad de Deportes							
DIRECCIÓN GENERAL/ REGIONAL	Huila				**DEPENDENCIA/ CENTRO**	**Centro Agroempresarial y Desarrollo Pecuario del Huila**		
NOMBRE DEL ORDENADOR DEL GASTO (de la Movilización)	LUIS HUMBERTO GONZÁLEZ ORTIZ				**CARGO**	SUBDIRECTOR DE CENTRO (E)		
NOMBRE DEL SUPERVISOR(A) DEL CONTRATO	EILEN KARIANA CASTAÑEDA LOSADA				**CARGO**	SUPERVISOR		
INFORMACIÓN DEL DESPLAZAMIENTO								
RUTA	GARZON - EL PITAL							
DIRECCIÓN GENERAL/ REGIONAL	Huila				**DEPENDENCIA/ CENTRO**	**Centro Agroempresarial y Desarrollo Pecuario del Huila**		
CIUDAD/DEPARTAMENTO O MUNICIPIO/DEPARTAMENTO O CIUDAD/PAIS	GARZON - HUILA - COLOMBIA			**ENTIDAD O EMPRESA:**			**CONTACTO**	
FECHA INICIO DEL DESPLAZAMIENTO	**18**	**2**	**2026**	**FECHA FIN DESPLAZAMIENTO**		**25**	**2**	**2026**
OBJETIVO DEL DESPLAZAMIENTO	IMPARTIR FORMACION INTEGRAL PROFESIONAL TCO. EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DEPORTIVOS FICHA: 3339138 ESTRATEGIA REGULAR							

OBLIGACIONES DEL CONTRATO	
1	Cumplir el objeto del contrato de manera personal, disponiendo de toda su capacidad, seriedad, responsabilidad, profesionalismo y eficiencia en su desarrollo, que derive en excelente calidad de la formación a impartir, en el área que se ha contratado, cumpliendo con la programación establecida por la Coordinación Académica, en los horarios y lugares establecidos para impartir la formación y de acuerdo con el diseño y desarrollo curricular de los programas y los lineamientos establecidos en el Procedimiento de Ejecución de la Formación

AGENDA				
ACTIVIDADES ((Deberá contener información detallada de las tareas a realizar día a día)				
Dia 1	**DIA**	**MES**	**AÑO**	**18/02/2026**
Desplazamiento ruta de ida:				**GARZON- EL PITAL**
Medio de transporte: aéreo, terrestre, fluvial:				**TERRESTRE**
Actividades a ejecutar:				
1	**HORA: 07:00/AM**	**IMPARTIR FORMACION INTEGRAL PROFESIONAL FICHA: 3339138 TCO EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DEPORTIVOS**		
	HORA: 12:00/M			
Desplazamiento ruta de regreso:				**EL PITAL - GARZON**
Medio de transporte: aéreo, terrestre, fluvial:				**TERRESTRE**
Dia 2	**DIA**	**MES**	**AÑO**	**24/02/2026**
Desplazamiento ruta de ida:				**GARZON - EL PITAL**
Medio de transporte: aéreo, terrestre, fluvial:				**TERRESTRE**
Actividades a ejecutar:				
2	**HORA: 07:00/AM**	**IMPARTIR FORMACION INTEGRAL PROFESIONAL FICHA: 3339138 TCO EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DEPORTIVOS**		
	HORA: 12:00/M			
Desplazamiento ruta de regreso:				**EL PITAL - GARZON**
Medio de transporte: aéreo, terrestre, fluvial:				**TERRESTRE**
Dia 3	**DIA**	**MES**	**AÑO**	**25/02/2026**
Desplazamiento ruta de ida:				**GARZON - EL PITAL**
Medio de transporte: aéreo, terrestre, fluvial:				**TERRESTRE**
Actividades a ejecutar:				
3	**HORA: 07:00/AM**	**IMPARTIR FORMACION INTEGRAL PROFESIONAL FICHA: 3339138 TCO EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DEPORTIVOS**		
	12:00/M			
Desplazamiento ruta de regreso:				**EL PITAL - GARZON**
Medio de transporte: aéreo, terrestre, fluvial:				**TERRESTRE**

Observaciones:		
Se liquidan gastos de transporte entre terminales por valor de	**$**	**79.419**
Se liquidan gastos de transporte intermunicipal por valor de	**$**	**78.000**
Se liquidan gastos de transporte interveredal por valor de	**$**	**-**

FIRMA ORDENADOR DE GASTO:	**FIRMA SUPERVISOR DEL CONTRATO:**	**FIRMA DEL CONTRATISTA:**

Nombres y Apellidos: LUIS **HUMBERTO GONZALEZ ORTIZ**	**Nombres y Apellidos:** **EILEEN KARINA CASTAÑEDA LOSADA**	
Cargo: Subdirector (E) de Centro	**Cargo: Coordinadora academica**	**Nombres y Apellidos:** **OSCAR EDUARDO DE AVILA LOMBANA**

GTH-F-090 V.05

OBSERVACIONES							
Ruta:	GARZON - EL PITAL - GARZON						
CDP:	2526 de 2026						
Cuenta Bancaria No:	No. 24130548322 BANCO: CAJA SOCIAL TIPO CUENTA: AHORROS						
Contrato No:	PCCNTR.9045771						
Área u Oficina:	Coordinación academica						
Valor Honorarios Mensual:	Por ejecución mensual de Hora						
TARIFA (A-B-C)	**VALOR VIÁTICOS DIARIO**	**DÍAS**	**TOTAL VIÁTICOS**	**TRANSPORTE TERRESTRE**	**PEAJES**	**ENTRE TERMINALES**	**TOTAL A PAGAR**
C		3		$ 78.000		$ 79.419	**$ 157.419**

Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA
Regional: Huila
Dependencia: Centro Agroempresarial y Desarrollo Pecuario del Huila
Fecha de Elaboración: 10 DE FEBRERO 2026

PLAN DE TRABAJO

CONTRATISTA	CC	LUGAR		FECHA DE DESPLAZAMIENTO		VIATICOS		GASTOS DE TRANSPORTE			VALOR TRANSPORTE	VALOR TOTAL
		MUNICIPIO	VEREDA	18	25	DIAS	VALOR	Gastos de viajes entre terminales	Transporte interveredal	Transporte intermunicipal		
				FEBRERO								
OSCAR EDUARDO DE AVILA LOMBANA	7.705.084	PITAL		18	18	1		$ 26.473	$ -	$ 26.000	26.000	52.473
		PITAL		24	24	1		$ 26.473	$ -	$ 26.000	26.000	52.473
		PITAL		25	25	1		$ 26.473	$ -	$ 26.000	26.000	52.473
TOTAL						**3**	**-**	**$ 79.419**	**$ -**	**$ 78.000**	**$ 78.000**	**$ 157.419**

FORMATO INFORME LEGALIZACION DESPLAZAMIENTO - CONTRATISTA

CIUDAD Y FECHA: Garzón, 18 de marzo de 2026

PRESENTADO A: Luis Humberto González Ortiz - Subdirector

ORDEN DE VIAJE No: 1626	**FECHA DE INICIO:**	**FECHA DE FINALIZACION:**
	18/02/2026	**25/02/2026**
LUGAR A DONDE REALIZÓ EL DESPLAZAMIENTO: GARZON – PITAL	**REGIONAL / CENTRO DE FORMACION**	**OTRA : (ciudad)**
	Centro Agroempresarial y desarrollo pecuario del Huila	

OBJETIVO DEL DESPLAZAMIENTO: IMPARTIR FORMACION INTEGRAL PROFESIONAL DEPORTES FICHAS: EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DEPORIVOS FICHA 3339138 Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA 3298433

ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Día 1: 18/02/2026
Desplazamientos ruta de ida y regreso: Garzón – Pital – Pital - Garzón
Medio de transporte: Terrestre
Actividades a ejecutar IMPARTIR FORMACION INTEGRAL PROFESIONAL FICHA: 3339138 TCO EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DEPORTIVOS
Desplazamientos Internos: N/A

Día 2: 24/02/2026
Desplazamientos ruta de ida y regreso: Garzón – Pital – Pital - Garzón
Medio de transporte: Terrestre
Actividades a ejecutar: IMPARTIR FORMACION INTEGRAL PROFESIONAL FICHA: 3339138 TCO EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DEPORTIVOS
Desplazamientos Internos: N/A

Día 3: 25/02/2026
Desplazamientos ruta de ida y regreso: Garzón – Suaza – Suaza - Garzón
Medio de transporte: Terrestre
Actividades a ejecutar: IMPARTIR FORMACION INTEGRAL PROFESIONAL FICHA: 3339138 TCO EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DEPORTIVOS
Desplazamientos Internos: N/A

RESULTADOS:

1. Ejecución de las formaciones de manera satisfactorias

2. Claridad desarrollo de las temáticas a manejar dentro de la planeación pedagógica de la formación.
3. Se cumplió con la programación de formación asignada.

EVIDENCIAS O SOPORTES:
Tiquetes terrestres: (6) catorce

Nota: Gastos de desplazamiento:

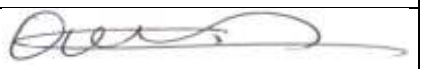
TARIFA (A-B-C)	VALOR VIÁTICOS DIARIO	DÍAS	TOTAL, VIÁTICOS	TRANSPORTE TERRESTRE	TRANSPORTE AÉREO	ENTRE TERMINALES	VALOR LEGALIZADO
C		3		$ 78.000	0	$ 79.419	**$ 157.419**

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
1. Reportar juicios evaluativos	OSCAR EDUARDO DE AVILA LOMBANA	MARZO

CONCLUSIÓNES:
Las formaciones se han venido desarrollando de manera satisfactoria, logrando gran acogida, asistencia y participación en las diferentes actividades propias del desarrollo de las formaciones por parte de los aprendices.

DATOS DEL CONTRATISTA

NOMBRE Y APELLIDO	FIRMA
OSCAR EDUARDO DE AVILA LOMBANA	

VISTO BUENO SUPERVISOR

CARGO DEL SUPERVISOR	NOMBRE Y APELLIDO SUPERVISOR	FIRMA
Coordinadora académica	ANGELA JOHANA AVILA COSTA	


SENA

COOTRANSGAR
Cooperativa de Transportadores de Garzón
NIT 891100816-5
Avenida Los Olivos 1 sur 57, B/ los Olivos
Teléfonos (098) 8332132 | 311 270 33 26

----------TIQUETE DE VIAJERO----------

Despacho No.:	DP-0010415
Tiquete No.:	TP-00164411
Fecha/Hora Compra:	18/02/2026 06:20:00
Fecha/Hora Salida:	18/02/2026 06:30:00
Placa de vehículo:	SZS-336
Numero Interno:	310
Clase de vehículo:	MICROBUS
Origen:	GARZON
Destino:	PITAL
No. Pasajes:	1
Valor Tiquete:	$13000
Total Pagado:	$13000
Id. Usuario:	

Nombres y Apellidos del Pasajero:
OSCAR EDUARDO DE AVILA LOMBANA

---------- Crecemos con Calidad y Servicio ----------

El pasajero debe abordar el vehículo en la oficina o terminal. Debe presentarse con el tiquete correspondiente 15 minutos antes de la hora de salida; el tiquete es válido para la fecha, hora exacta, vehículo, puesto y destino en el anotado. El pasajero tiene derecho a transportar hasta 15 kilos de equipaje. La empresa no es responsable de la pérdida o avería de objetos que no haya entregado en custodia a la empresa o sus dependientes. En caso de pérdida de equipaje en bodega, la empresa reconocerá hasta cinco (5) veces el valor de cancelado por su tiquete de origen-destino.
Si por alguna razón el pasajero desiste de su viaje, debe informar como mínimo con 1 hora de anticipación, teniendo derecho a la devolución del 90% del valor cancelado, el 10% restante la empresa se los reserva por concepto de gastos financieros y/o administrativos. En los demás casos quedará a favor de la empresa el 50% como título de indemnización por los perjuicios causados.

La empresa no es responsable del retardo originado por riesgo de transporte (Art. 992 inciso4 del Cod Cio) Denuncie ante la empresa el exceso de velocidad, la conducción peligrosa y toda irregularidad al teléfono 833 2132.

Comuniquese con nosotros en los Terminales:

Pitalito: Cel. 3156403880
Neiva: Cel. 3156278774|3203392178|3233384002
Garzón: (608) 833 1717

VIGILADO SuperTransporte

Garzon - Huila

Desarrollado por JSM-WEBDESIGN - Jhon Faiber Cerquera

COOTRANSGAR
Cooperativa de Transportadores de Garzon
NIT 891100816-5
Avenida Los Olivos 1 sur 57, B/ los Olivos
Telefonos (098) 8332132 | 311 270 33 26

----------TIQUETE DE VIAJERO----------

Despacho No.:	DP-00104151
Tiquete No.:	TP-001634196
Fecha/Hora Compra:	18/02/2026 12:00:00
Fecha/Hora Salida:	18/02/2026 12:05:00
Placa de vehículo:	SZS-317
Numero Interno:	3523
Clase de vehículo:	MICROBUS
Origen:	PITAL
Destino:	GARZÓN
No. Pasajes:	1
Valor Tiquete:	$13000
Total Pagado:	$13000
Id. Usuario:	

Nombres y Apellidos del Pasajero:

OSCAR EDUARDO DE AVILA LOMBANA

---------- Crecemos con Calidad y Servicio ----------

El pasajero debe abordar el vehículo en la oficina o terminal. Debe presentarse con el tiquete correspondiente 15 minutos antes de la hora de salida; el tiquete es válido para la fecha, hora exacta, vehículo, puesto y destino en el anotado. El pasajero tiene derecho a transportar hasta 15 kilos de equipaje. La empresa no es responsable de la pérdida o avería de objetos que no haya entregado en custodia a la empresa o sus dependientes. En caso de pérdida de equipaje en bodega, la empresa reconocerá hasta cinco (5) veces el valor de cancelado por su tiquete de origen-destino.
Si por alguna razón el pasajero desiste de su viaje, debe informar como mínimo con 1 hora de anticipación, teniendo derecho a la devolución del 90% del valor cancelado, el 10% restante la empresa se los reserva por concepto de gastos financieros y/o administrativos. En los demás casos quedará a favor de la empresa el 50% como título de indemnización por los perjuicios causados.

La empresa no es responsable del retardo originado por riesgo de transporte (Art. 992 inciso4 del Cod Cio) Denuncie ante la empresa el exceso de velocidad, la conducción peligrosa y toda irregularidad al teléfono 833 2132.

Comuniquese con nosotros en los Terminales:

Pitalito: Cel. 3156403880
Neiva: Cel. 3156278774|3203392178|3233384002
Garzón: (608) 833 1717

VIGILADO SuperTransporte

Garzon - Huila

Desarrollado por JSM-WEBDESIGN - Jhon Faiber Cerquera

COOTRANSGAR
Cooperativa de Transportadores de Garzon
NIT 891100816-5
Avenida Los Olivos 1 sur 57, B/ los Olivos
Telefonos (098) 8332132 | 311 270 33 26

----------TIQUETE DE VIAJERO----------

Despacho No.:	DP-00104434
Tiquete No.:	TP-001634464
Fecha/Hora Compra:	24/02/2026 06:30:00
Fecha/Hora Salida:	24/02/2026 06:35:00
Placa de vehículo:	SZS-318
Numero Interno:	321
Clase de vehículo:	MICROBUS
Origen:	GARZO
Destino:	PITAL
No. Pasajes:	$13000
Valor Tiquete:	$13000
Total Pagado:	
Id. Usuario:	

Nombres y Apellidos del Pasajero:

OSCAR EDUARDO DE AVILA LOMBANA

---------- Crecemos con Calidad y Servicio ----------

El pasajero debe abordar el vehículo en la oficina o terminal. Debe presentarse con el tiquete correspondiente 15 minutos antes de la hora de salida; el tiquete es válido para la fecha, hora exacta, vehículo, puesto y destino en el anotado. El pasajero tiene derecho a transportar hasta 15 kilos de equipaje. La empresa no es responsable de la pérdida o avería de objetos que no haya entregado en custodia a la empresa o sus dependientes. En caso de pérdida de equipaje en bodega, la empresa reconocerá hasta cinco (5) veces el valor de cancelado por su tiquete de origen-destino.
Si por alguna razón el pasajero desiste de su viaje, debe informar como mínimo con 1 hora de anticipación, teniendo derecho a la devolución del 90% del valor cancelado, el 10% restante la empresa se los reserva por concepto de gastos financieros y/o administrativos. En los demás casos quedará a favor de la empresa el 50% como título de indemnización por los perjuicios causados.

La empresa no es responsable del retardo originado por riesgo de transporte (Art. 992 inciso4 del Cod Cio) Denuncie ante la empresa el exceso de velocidad, la conducción peligrosa y toda irregularidad al teléfono 833 2132.

Comuniquese con nosotros en los Terminales:

Pitalito: Cel. 3156403880
Neiva: Cel. 3156278774|3203392178|3233384002
Garzón: (608) 833 1717

VIGILADO SuperTransporte

Garzon - Huila

Desarrollado por JSM-WEBDESIGN - Jhon Faiber Cerquera

COOTRANSGAR
Cooperativa de Transportadores de Garzon
NIT 891100816-5
Avenida Los Olivos 1 sur 57, B/ los Olivos
Telefonos (098) 8332132 | 311 270 33 26

----------TIQUETE DE VIAJERO----------

Despacho No.:	DP-00104457
Tiquete No.:	TP-001634472
Fecha/Hora Compra:	24/02/2026 11:00:40
Fecha/Hora Salida:	24/02/2026 11:00:40
Placa de vehículo:	SZS-321
Numero Interno:	142
Clase de vehículo:	MICROBUS
Origen:	PITAL
Destino:	GARZON
No. Pasajes:	1
Valor Tiquete:	$13000
Total Pagado:	$13000
Id. Usuario:	

Nombres y Apellidos del Pasajero:

OSCAR EDUARDO DE AVILA LOMBANA

---------- Crecemos con Calidad y Servicio ----------

El pasajero debe abordar el vehículo en la oficina o terminal. Debe presentarse con el tiquete correspondiente 15 minutos antes de la hora de salida; el tiquete es válido para la fecha, hora exacta, vehículo, puesto y destino en el anotado. El pasajero tiene derecho a transportar hasta 15 kilos de equipaje. La empresa no es responsable de la pérdida o avería de objetos que no haya entregado en custodia a la empresa o sus dependientes. En caso de pérdida de equipaje en bodega, la empresa reconocerá hasta cinco (5) veces el valor de cancelado por su tiquete de origen-destino.
Si por alguna razón el pasajero desiste de su viaje, debe informar como mínimo con 1 hora de anticipación, teniendo derecho a la devolución del 90% del valor cancelado, el 10% restante la empresa se los reserva por concepto de gastos financieros y/o administrativos. En los demás casos quedará a favor de la empresa el 50% como título de indemnización por los perjuicios causados.

La empresa no es responsable del retardo originado por riesgo de transporte (Art. 992 inciso4 del Cod Cio) Denuncie ante la empresa el exceso de velocidad, la conducción peligrosa y toda irregularidad al teléfono 833 2132.

Comuniquese con nosotros en los Terminales:

Pitalito: Cel. 3156403880
Neiva: Cel. 3156278774|3203392178|3233384002
Garzón: (608) 833 1717

VIGILADO SuperTransporte

Garzon - Huila

Desarrollado por JSM-WEBDESIGN - Jhon Faiber Cerquera

COOTRANSGAR
Cooperativa de Transportadores de Garzon
NIT 891100816-5
Avenida Los Olivos 1 sur 57, B/ los Olivos
Telefonos (098) 8332132 | 311 270 33 26

----------TIQUETE DE VIAJERO----------

Despacho No.:	DP-00104471
Tiquete No.:	TP-001634492
Fecha/Hora Compra:	25/02/2026 06:40:00
Fecha/Hora Salida:	25/02/2026 06:45:00
Placa de vehículo:	SZS-315
Numero Interno:	
Clase de vehículo:	MICROBUS
Origen:	GARZO
Destino:	PITAL
No. Pasajes:	1
Valor Tiquete:	$13000
Total Pagado:	$13000
Id. Usuario:	

Nombres y Apellidos del Pasajero:

OSCAR EDUARDO DE AVILA LOMBANA

---------- Crecemos con Calidad y Servicio ----------

El pasajero debe abordar el vehículo en la oficina o terminal. Debe presentarse con el tiquete correspondiente 15 minutos antes de la hora de salida; el tiquete es válido para la fecha, hora exacta, vehículo, puesto y destino en el anotado. El pasajero tiene derecho a transportar hasta 15 kilos de equipaje. La empresa no es responsable de la pérdida o avería de objetos que no haya entregado en custodia a la empresa o sus dependientes. En caso de pérdida de equipaje en bodega, la empresa reconocerá hasta cinco (5) veces el valor de cancelado por su tiquete de origen-destino.
Si por alguna razón el pasajero desiste de su viaje, debe informar como mínimo con 1 hora de anticipación, teniendo derecho a la devolución del 90% del valor cancelado, el 10% restante la empresa se los reserva por concepto de gastos financieros y/o administrativos. En los demás casos quedará a favor de la empresa el 50% como título de indemnización por los perjuicios causados.

La empresa no es responsable del retardo originado por riesgo de transporte (Art. 992 inciso4 del Cod Cio) Denuncie ante la empresa el exceso de velocidad, la conducción peligrosa y toda irregularidad al teléfono 833 2132.

Comuniquese con nosotros en los Terminales:

Pitalito: Cel. 3156403880
Neiva: Cel. 3156278774|3203392178|3233384002
Garzón: (608) 833 1717

VIGILADO SuperTransporte

Garzon - Huila

Desarrollado por JSM-WEBDESIGN - Jhon Faiber Cerquera

COOTRANSGAR
Cooperativa de Transportadores de Garzon
NIT 891100816-5
Avenida Los Olivos 1 sur 57, B/ los Olivos
Telefonos (098) 8332132 | 311 270 33 26

----------TIQUETE DE VIAJERO----------

Despacho No.:	DP-00104493
Tiquete No.:	TP-001624527
Fecha/Hora Compra:	25/02/2026 12:50:00
Fecha/Hora Salida:	25/02/2026 12:55:00
Placa de vehículo:	SZS-325
Numero Interno:	312
Clase de vehículo:	MICROBUS
Origen:	PITAL
Destino:	GARZON
No. Pasajes:	1
Valor Tiquete:	$13000
Total Pagado:	$13000
Id. Usuario:	

Nombres y Apellidos del Pasajero:

OSCAR EDUARDO DE AVILA LOMBANA

---------- Crecemos con Calidad y Servicio ----------

El pasajero debe abordar el vehículo en la oficina o terminal. Debe presentarse con el tiquete correspondiente 15 minutos antes de la hora de salida; el tiquete es válido para la fecha, hora exacta, vehículo, puesto y destino en el anotado. El pasajero tiene derecho a transportar hasta 15 kilos de equipaje. La empresa no es responsable de la pérdida o avería de objetos que no haya entregado en custodia a la empresa o sus dependientes. En caso de pérdida de equipaje en bodega, la empresa reconocerá hasta cinco (5) veces el valor de cancelado por su tiquete de origen-destino.
Si por alguna razón el pasajero desiste de su viaje, debe informar como mínimo con 1 hora de anticipación, teniendo derecho a la devolución del 90% del valor cancelado, el 10% restante la empresa se los reserva por concepto de gastos financieros y/o administrativos. En los demás casos quedará a favor de la empresa el 50% como título de indemnización por los perjuicios causados.

La empresa no es responsable del retardo originado por riesgo de transporte (Art. 992 inciso4 del Cod Cio) Denuncie ante la empresa el exceso de velocidad, la conducción peligrosa y toda irregularidad al teléfono 833 2132.

Comuniquese con nosotros en los Terminales:

Pitalito: Cel. 3156403880
Neiva: Cel. 3156278774|3203392178|3233384002
Garzón: (608) 833 1717

VIGILADO SuperTransporte

Garzon - Huila

Desarrollado por JSM-WEBDESIGN - Jhon Faiber Cerquera